



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3869-D-18
OD 855

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor realizada por el área Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica Argentina, con el fin de concientizar a la población y a los profesionales de la salud sobre el avance de la problemática cardiovascular femenina y su detección temprana.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....14.DIC.2018.....

